



RAD: 081374089001-2019-00140

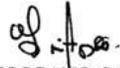
TIPO DE PROCESO: Alimentos Para Menores

DEMANDANTE: Laura Patricia Martínez Tapias

DEMANDADO: Henry Nelson Salazar Hernandez

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez a su Despacho la presente demanda de ALIMENTOS, la cual se encuentra pendiente por ordenar su archivo. Sírvase proveer.

Campo de la Cruz- Atlántico, 2 de diciembre del 2021


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLÁNTICO,
Dos (2) de diciembre del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, y habiéndose aceptado por parte del despacho la conciliación presentada por los señores: Laura Patricia Martínez Tapias y Henry Nelson Salazar Hernández, encontrándose pendiente por ordenar el archivo del expediente.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

1.-Por Secretaría, archívese el proceso de ALIMENTOS, incoado por Laura Patricia Martínez Tapias contra Henry Nelson Salazar Hernández.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:

Maria Cecilia Castañeda Florez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Campo De La Cruz - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57121d111d843a28b6abeb004d1642d621238bf55b0fe88e9756604e9287bbdd

Documento generado en 02/12/2021 02:30:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 101, fijado en el micrositio de la Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Juzgado Promiscuo Municipal, Calle 9 No. 8 - 110

PBX: 3885005 Ext.6030.

Correo j01prmpalcampocruz@cendoj.ramajudicial.gov.co

Campo de La Cruz – Atlántico. Colombia



No: SC5780 - 4

No: GP 258 - 4